

Guía docente de la asignatura

**Colaboración Público-Privada y
Decisiones de Inversión y
Financiación en las Entidades
Públicas**

Fecha última actualización: 12/07/2021
**Fecha de aprobación por la Comisión Académica del
Máster:** 16/07/2021

MÁSTER				Máster Universitario en Dirección y Gestión Pública			
MÓDULO				Módulo de Docencia			
RAMA				Ciencias Sociales y Jurídicas			
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO				Escuela Internacional de Posgrado			
SEMESTRE		CRÉDITOS	3	TIPO	Obligatorio	TIPO DE ENSEÑANZA	Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)**

- Relevancia nacional e internacional de las relaciones (partenariados) públicos – privados.
- Partenariados contractuales.
- Partenariados institucionales.
- Colaboración de Diputaciones, Consejos Comarcales, Cabildos etc, con los Ayuntamientos.
- Organismos autónomos, entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles locales, Mancomunidades, Sociedades mercantiles participadas por diversas administraciones locales, Consorcios, etc.

- Introducción a las operaciones financieras en las administraciones públicas.
- Valoración y selección de inversiones en las entidades públicas.
- Sistemas de financiación de infraestructuras: colaboración público-privada

COMPETENCIAS

Competencias básicas

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales

- CG07 - Entender los mecanismos de colaboración y proponer medidas de cooperación entre los diferentes ámbitos y niveles en las administraciones públicas para resolver conflictos, rentabilizar las inversiones y favorecer la gobernanza
- CG25 - Conocer técnicas para la evaluación de proyectos de inversión públicos

Competencias específicas

- CE06 - Analizar las relaciones de colaboración público-privadas para determinar su importancia y utilizar las técnicas financieras para la evaluación de proyectos

Competencias transversales

- CT01 - Reconstruir el valor de lo público para fortalecer la identidad de las administraciones públicas
- CT02 - Desarrollar la autonomía en el aprendizaje, en el análisis de los problemas, en la toma de decisión para la dirección, supervisión, gestión y dinamización de las administraciones públicas
- CT03 - Trabajar en equipo fomentado el intercambio de ideas, compartiendo el conocimiento y generando nuevas metas y modelos de trabajo colaborativo que capaciten a la propia institución para dirigir los cambios que exige la sociedad del siglo XXI
- CT04 - Incentivar en el empleado público el valor de la ética, la profesionalidad, la cultura de la transparencia y la innovación en todos los ámbitos del sector público para saber adaptarse a las nuevas exigencias y retos
- CT05 - Incrementar la habilidad de comprensión cognitiva y comunicativa para el desempeño del empleo público
- CT06 - Incentivar la puesta en valor de la calidad y la sostenibilidad
- CT07 - Capacitar para la búsqueda de información, el uso de las nuevas tecnologías y el manejo de programas informáticos de gestión
- CT08 - Capacitar para la elaboración de informes, proyectos y evaluaciones
- CT09 - Inculcar el valor de la participación ciudadana como instrumento para la mejora de la eficacia y eficiencia en la Gestión Pública

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumno sabrá/comprenderá: -Conocer las externalizaciones o relaciones público privadas entre las administraciones públicas y las organizaciones privadas con y sin ánimo de lucro.

-Conocer las colaboraciones entre las propias administraciones públicas.

-Conocer las principales variables que inciden en la valoración de los proyectos de inversión en

infraestructuras.

-Saber las diferentes técnicas para poder evaluar un proyecto de inversión pública.

-Entender las diferentes formas de financiación disponibles para las administraciones públicas.

-Comprender el concepto de la participación Público-Privada (PPP) como instrumento para el desarrollo de proyectos de inversión públicos.

El alumno será capaz de: -Analizar las relaciones público privadas para determinar su importancia.

-Plantear soluciones ante una renegociación de una colaboración público-privada.

-Identificar las variables que inciden en las decisiones de inversión y financiación de las entidades públicas.

Cumplimentar con el texto recogido en la Memoria de Verificación del Título

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Teórico

TEMA 1. LAS OPERACIONES FINANCIERAS EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1.1. Introducción.

1.2. Endeudamiento de las Administraciones Públicas. El papel de las agencias de calificación.

1.3. Tipos de deuda pública. Los préstamos participativos.

TEMA 2. PLANIFICACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS CONTRATOS DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

2.1. Financiación de las infraestructuras. El papel de los project bonds.

2.2. La distribución de riesgos y el equilibrio económico de los contratos.

2.3. Plazos de los contratos.

2.4. Planes económico-financieros: VAN y TIR.

2.5. Renegociaciones de los contratos.

TEMA 3. ANÁLISIS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

3.1. Concepto de valoración. Especial referencia al ámbito de la administración local.

3.2. Valoración de proyectos de inversión en capital.

3.3. Las decisiones de financiación a largo plazo.

3.4. La gestión financiera a corto plazo.

3.5. Condición financiera y eficiencia en la administración local.

TEMA 4. INTRODUCCIÓN A LA COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA.

4.1. La necesidad de la colaboración público privada.

4.2. La relevancia nacional e internacional de los partenariados públicos-privados.

4.3. Partenariados institucionales.

4.4. Partenariados contractuales.

TEMA 5. LA COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA EN EL ÁMBITO LOCAL.

5.1. Los partenariados en la prestación de servicios locales.

5.2. Los gobiernos intermedios en la colaboración público privada.

5.3. Los instrumentos de personificación local.

5.4. La viabilidad de la colaboración público privada en el ámbito local

Práctico

La metodología a seguir en la docencia de la materia constará de un 25% de docencia presencial en el aula, un 75% para el estudio y la búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación, necesarias para la realización de trabajos e informes, y/o examen/evaluación.

Durante la docencia presencial teórica el alumno atenderá a las clases magistrales donde se expondrán el contenido del temario. A su vez, se desarrollarán actividades prácticas en clase (exposiciones, lecturas, ejercicios prácticos, solución de problemas, dudas, etc.).

Los trabajos del alumno estarán dirigidos por el profesor, que organizará las tutorías necesarias para asegurar que el estudiante asimila correctamente los contenidos y progresa en la elaboración de su trabajo personal.

Para el desarrollo de esta metodología se dotará a la asignatura de una página web en el campus virtual y se podrán desarrollar actividades online, la realización de prácticas, poniendo a disposición del alumno los materiales precisos y complementarios tanto para su trabajo personal como para el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y prácticos objeto de desarrollo en la materia.

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía fundamental

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

ABELARIA, A (2006) La participación privada en la financiación de infraestructuras públicas: La experiencia de la Generalitat de Catalunya”. Presupuesto y Gasto Público, vol.45p. 129-151. .

ARENILLA, M. (2003) La reforma administrativa desde el ciudadano. INAP. Madrid. Página 4 .

BAEZA, M. A. (2008): Planificación económico-financiera de las concesiones de autopistas de peaje. Un estudio empírico del caso español, Tesis Doctoral. .

BAEZA, M. A. and VASSALLO, J. M. (2010): Private concession contracts for toll roads in Spain: analysis and recommendations, *Public Money and Management*, 30 (5): 299-304. .

BAEZA, M. A. and VASSALLO, J. M. (2011): La intervención de la Administración ante las dificultades financieras de las sociedades concesionarias de autopistas de peaje, *Presupuesto y gasto Público*, 65: 61-60. .

BAEZA, M. A. and VASSALLO, J. M. (2012): Traffic Uncertainty in Toll Motorway Concessions in Spain, *Proceedings of the Institution of Civil Engineers: Transport*, 165 (2): 97-105. .

FONT LLOVET, T. (2004). Las personificaciones instrumentales y la ley 57/2003, de 16 de diciembre de medidas para la modernización del gobierno local. *Anuario del Gobierno Local* 2033. Madrid. Fundación Democracia y Gobierno Local. . FUNDACIÓN DEMOCRACIA Y GOBIERNO LOCAL. (2011). Libro verde: Los Gobiernos Intermedios en España. Barcelona. .

GARCÍA, O. (2006). La externalización de los servicios públicos en España: la necesidad de repensar una nueva gestión pública, planificada, controlada y evaluada. *Revista del CLAD. Reforma y Democracia*, nº 35. P. 207-245. .

GUIMERANS RUBIO, JUAN MANUEL. (2011): “La colaboración Público – Privada: ¿una alternativa viable en el ámbito local?. Nº 142. *Revista de Estudios Locales*. .

LOPEZ CASANOVAS, G. (dir). (2003). *Els nous instruments de la gestió pública*. Barcelona: La Caixa. *Col·lecció d'Estudis Economics*. 31 .

PADRÓS, X. SAZ, A. La gestión interorganizativa y los partenariados público-privados. En *Los escenarios de la gestión pública del siglo XX*. Longo e Ysa (ed). Barcelons: Escola d'Administració Pública de Catalunya. P. 149-192 .

RAMIÓ, C. (coord.) (2009). *La colaboración público privada y la creación de valor público*. Diputación de Barcelona. *Serie Estudios Locales*. Barcelona. .

RAMIÓ, C; SALVADOR, M. (2007) Los referentes internacionales en los procesos de externalización de servicios públicos: experiencias y cuestiones clave. Revista Vasca de Administración Pública. Nº 77. .

RAPOPORT, A. BROWER, D AND FRIED, J (1998) Gestión de entes y empresas públicas III, Decisión, responsabilidad y control, Ed. Desclée de Brouwer, Bilbao. .

RODRIGUEZ-VARELA, N. (2007) Perspectivas de la colaboración public-privada en la Comunidad de Madrid. Presupuesto y Gasto Público, 45. 2007. P. 153-166. .

SALVADOR CRESPO, MAYTE. (2007). La autonomía provincial en el sistema constitucional español. Intermunicipalidad y Estado Autonómico. INAP. Fundación Democracia y Gobierno Local. .

TOSCANO GIL, F. (2011). Los Consorcios Metropolitanos. Fundación Democracia y gobierno Local. Serie Claves. Barcelona. .

VASSALLO, J.M., RANGEL, T. AND BAEZA, M.A. (2018). Project Bond Initiative: an alternative to finance infrastructure in Europe, Thecnological and Economic Development of Economy, 24(1): 229-252. .

YSA FIGUERAS, T. (2003). Las personificaciones instrumentals locales en Cataluña: organismos autónomos, consorcios, mancomunidades y sociedades públicas. Madrid y Barcelona. Instituto Nacional de Administración Pública y Escola d`Adminstració Pública de Catalunya. .

ZAFRA-GÓMEZ J. L, LÓPEZ-HERNÁNDEZ A M, Y HERNÁNDEZ-BASTIDA A, 2009a, Developing a Model to Measure Financial Condition in Local Government: Evaluating Service Quality and Minimizing the Effects of the Socioeconomic Environment: An Application to Spanish Municipalities, The American Review of Public Administration 39, 4, 425-449. .

ZAFRA-GÓMEZ, J.L., LÓPEZ-HERNÁNDEZ, A.M. Y HERNÁNDEZ-BASTIDA, A. 2009. Developing an alert system for local governments in financial stress. Public Money & Management, 29 (3):175-181. .

ZAFRA-GÓMEZ J L, LÓPEZ-HERNANDEZ A M, Y HERNÁNDEZ-BASTIDA A. 2009b. Evaluating financial performance in local government: maximising the benchmarking

value, International Review of Administrative Science, 75 151-167 .

ZAFRA-GÓMEZ, J.L. Y MUÑIZ, M. 2010. Overcoming cost-inefficiencies within small municipalities: improve financial condition or reduce the quality of public services?, Environment and Planning C: Government and Policy, 28, 4, 609-629.

Bibliografía complementaria

BALL, I. (1998). Modern Financial Management Practices, O.C.D.E Public Management Services, Paris. .

BAYER HNOS. 2007. Los servicios públicos locales: concepto, configuración y análisis aplicadp. Barcelona. .

BONILLA, M.; IVARS, A.; MOYA, I. (2006): Matemática de las Operaciones Financieras: teoría y práctica. Editorial Thomson. .

BREALEY, R.A., MYERS, S.C. & ALLEN, F. (2015): Principios de Finanzas Corporativas. McGraw-Hill, México (11ª edición). .

ESCRIBANO ZAFRA, J.M. Aproximación a la teoría de las áreas metropolitanas. Revista Jurídica de Castilla-La Mancha, nº 41. Pág. 9-48. .

ESCRIBANO ZAFRA, J.M. La gobernanza local a través de los consorcios. Un estudio de caso de colaboración público-privada del transporte metropolitano en Andalucía (2003-2014). Centro Estudios Andaluces. .

ENLACES RECOMENDADOS

www.aopandalucia.es

www.tesoro.es

www.aiaf.es

www.juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia/areas/tesoreria-endeudamiento/endeudamiento.html

www.eib.org

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Clases magistrales
- MD02 Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos
- MD03 Tutorización y evaluación/autoevaluación (seguimiento conjunto profesor-alumno tanto individual como o en pequeños grupos)
- MD04 Debate en grupo
- MD05 Exposición y discusión oral en clase

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

Evaluación ordinaria

CONVOCATORIA ORDINARIA El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

EVALUACIÓN PRESENCIAL:

Convocatoria Ordinaria:

1. Actividades expositivas de los estudiantes (presentación de trabajos y estudio de casos prácticos y lecturas especializadas en el aula. Asistencia/participación).

- Evaluación: 25% sobre la calificación final

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

2. Tutorización, evaluación/autoevaluación. Actividad formativa: Trabajo personal (trabajo individual o en grupo mediante el análisis de casos prácticos sobre inversión, financiación o colaboraciones público-privadas) y/o examen.

- Evaluación: 75% sobre la calificación final.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación de un trabajo, y/o examen.

Evaluación extraordinaria

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Convocatoria Extraordinaria. Tutorización, evaluación/autoevaluación. Actividad formativa: Trabajo personal (trabajo individual o en grupo mediante el análisis de casos prácticos sobre inversión, financiación o colaboraciones públicoprivadas) y/o examen.

- Evaluación: 100% sobre la calificación final

Evaluación única final

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la

Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en: Presencial: Tutorización, evaluación/autoevaluación.

Actividad formativa: Trabajo personal (trabajo individual o en grupo mediante el análisis de casos prácticos sobre inversión, financiación o colaboraciones público-privadas) y/o examen

- Evaluación: 100% sobre la calificación final

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y TELE-PRESENCIAL)

Atención tutorial

HORARIO
(Según lo
establecido en
el POD)

Herramientas para la atención tutorial (Indicar medios telemáticos para la atención tu

LaProfesora
M^aÁngeles
Baeza
dedicará 5
horas de
clases
presenciales
a la
exposición
de los
contenidos
de los
Temas 1 y
2 del
programa
de la
asignatura,
y 2 horas
de clases
virtuales
en las que
el
estudiante
deberá
resolver un
caso
práctico y
unas
preguntas
teóricas.

El profesor
Zafra-
Gómez
dedicará 5
horas de
clases

PROFESORES:(1)

María de los Ángeles Baeza Muñoz DIRECCIÓN Departamento de Economía Financiera y Contabilidad. Planta 2. Despacho A-330. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Campus Cartuja, s/n. 18071. Granada. Tlf: (+34)958 241000 (ext. 20163). mabaeza@ugr.es
TUTORÍAS: https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/3e17802fc6b2b7d6723916

José Luis Zafra Gómez DIRECCIÓN Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, Departamento de Economía y Estadística. Planta 3^a. Telf. 958 24 62 27 - jlzafra@ugr.es TUTORÍAS Jueves 10.30-14.30 y 17.30-19.30 (A-300 Facultad Empresariales)

José Miguel Escribano Zafra DIRECCIÓN Facultad Ciencias Políticas y Sociología. Departamento de Ciencia Política y de la Administración. Planta 3^a. Telf. 958 242031. jescribano@ugr.es TUTORÍAS Lunes 19.00 a 20.00 y miércoles de 18.00 a 20.00. Facultad Ciencias Políticas y Sociología Departamento de Ciencia Política y de la Administración Despacho n^o 1. Izquierda Telf. 958 242031. Correo electrónico: jescribano@ugr.es

Medidas de adaptación de la metodología docente

Se combinará la metodología docente presencial expuesta más arriba junto con las siguientes medidas de adaptación:

? Habilitación de materiales docentes, textos y notas de clase en PRADO, con contenidos audiovisuales, para el desarrollo del bloque de teoría, y/o videoconferencias con la herramienta Zoom/Google Meet.

? Habilitación de Foros en PRADO para la realización de las actividades prácticas."

Medidas de adaptación de la evaluación (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación)

Evaluación Ordinaria

CONVOCATORIA ORDINARIA El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

EVALUACIÓN PRESENCIAL:

Convocatoria Ordinaria:

1. Actividades expositivas de los estudiantes (presentación de trabajos y estudio de casos prácticos y lecturas especializadas en el aula. Asistencia/participación).

- Evaluación: 25% sobre la calificación final

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Planteamiento y resolución de ejercicios o supuestos prácticos. Exposición y discusión oral en clase.

2. Tutorización, evaluación/autoevaluación. Actividad formativa: Trabajo personal (trabajo individual o en grupo mediante el análisis de casos prácticos sobre inversión, financiación o colaboraciones público-privadas) y/o examen.

- Evaluación: 75% sobre la calificación final.

- Metodología de enseñanza y aprendizaje: Lecturas, consultas de textos, búsqueda de bibliografía y bases de datos, para la preparación de un trabajo, y/o examen.

Evaluación Extraordinaria

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

Convocatoria Extraordinaria. Tutorización, evaluación/autoevaluación. Actividad formativa: Trabajo personal (trabajo individual o en grupo mediante el análisis de casos prácticos sobre inversión, financiación o colaboraciones públicoprivadas) y/o examen.

- Evaluación: 100% sobre la calificación final

Evaluación única final

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en: Presencial: Tutorización, evaluación/autoevaluación. Actividad formativa: Trabajo personal (trabajo individual o en grupo mediante el análisis de casos prácticos sobre inversión, financiación o colaboraciones público-privadas) y/o examen



- Evaluación: 100% sobre la calificación final

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

Atención tutorial

HORARIO
(Según lo
establecido en
el POD)

Herramientas para la atención tutorial (Indicar medios telemáticos para la atención tu

LaProfesora
M^aÁngeles
Baeza
dedicará 5
horas de
clases
presenciales
a la
exposición
de los
contenidos
de los
Temas 1 y
2 del
programa
de la
asignatura,
y 2 horasde
clases
virtualesen
las que el
estudiante
deberá
resolver un
caso
práctico y
unas
preguntas
teóricas.

El profesor
Zafra-
Gómez
dedicará 5
horas de
clases
presenciales

PROFESORES:(1)

María de los Ángeles Baeza Muñoz DIRECCIÓN Departamento de Economía Financiera y Contabilidad. Planta 2. Despacho A-330. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Campus Cartuja, s/n. 18071. Granada. Tlf: (+34)958 241000 (ext. 20163). mabaeza@ugr.es TUTORÍAS: https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/3e17802fc6b2b7d6723916

José Luis Zafra Gómez DIRECCIÓN Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, Departamento de Economía y Estadística. Planta 3^a. Telf. 958 24 62 27 - jlzafra@ugr.es TUTORÍAS Jueves 10.30-14.30 y 17.30-19.30 (A-300 Facultad Empresariales)

José Miguel Escribano Zafra DIRECCIÓN Facultad Ciencias Políticas y Sociología. Departamento de Ciencia Política y de la Administración. Planta 3^a. Telf. 958 242031. jescribano@ugr.es TUTORÍAS Lunes 19.00 a 20.00 y miércoles de 18.00 a 20.00. Facultad Ciencias Políticas y Sociología Departamento de Ciencia Política y de la Administración Despacho n^o 1. Izquierda Telf. 958 242031. Correo electrónico: jescribano@ugr.es

Medidas de adaptación de la metodología docente

Se combinará la metodología docente presencial expuesta más arriba junto con las siguientes medidas de adaptación:

? Habilitación de materiales docentes, textos y notas de clase en PRADO, con contenidos audiovisuales, para el desarrollo del bloque de teoría, y/o videoconferencias con la herramienta Zoom/Google Meet.

? Habilitación de Foros en PRADO para la realización de las actividades prácticas."

Medidas de adaptación de la evaluación (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación)

Evaluación Ordinaria

Convocatoria Ordinaria:

Herramienta: prueba teórica escrita síncrona.

-Descripción: prueba teórica escrita síncrona, al final del semestre, entregada mediante PRADO.

-Criterios de evaluación: rigor y concreción en la demostración de los conocimientos teóricos.

-Porcentaje sobre calificación final: 25%-75%.

Herramienta: actividades prácticas escritas asíncronas.

-Descripción: actividades prácticas escritas asíncronas realizadas a lo largo del semestre a través de Foros de PRADO y del correo electrónico de la Universidad de Granada.

-Criterios de evaluación: rigor y concreción en la demostración de los conocimientos prácticos en los trabajos entregados y en los Foros habilitados en PRADO; participación interactiva asíncrona, cuantitativa (número de intervenciones) y cualitativa (calidad de las mismas) del alumnado, evidenciada en PRADO, sobre dichos trabajos; contribución a los debates suscitados por el profesorado, así como fundamentación de los comentarios expresados siguiendo los conceptos y contenidos aprendidos durante el semestre.

- Porcentaje sobre la calificación final: 25% - 75%

Evaluación Extraordinaria

Convocatoria Extraordinaria en evaluación no presencial:

Herramienta: prueba teórica escrita síncrona.

-Descripción: prueba teórica escrita síncrona, al final del semestre, entregada mediante PRADO.

-Criterios de evaluación: rigor y concreción en la demostración de los conocimientos teóricos.

-Porcentaje sobre calificación final: 100%

Evaluación única final

Herramienta: prueba teórica escrita síncrona.

-Descripción: prueba teórica escrita síncrona, al final del semestre, entregada mediante PRADO.

-Criterios de evaluación: rigor y concreción en la demostración de los conocimientos teóricos. -

Porcentaje sobre calificación final: 100%